

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5685 VITORIANA DE ESPECTÁCULOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vitoriana de Espectáculos, S.A., se deja sin efecto la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas publicada en el BORME número 190, de 1 de octubre de 2026, anuncio 5270, CVE BORME-C-2026-5270, prevista para los días 21 y 22 de octubre de 2026. Asimismo, el Consejo de Administración acuerda convocar nuevamente JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrar en los Cines FLORIDA Zinemak, (sala 8) de la calle San Prudencio n.º 22 de Vitoria-Gasteiz, en primera convocatoria el día 2 de diciembre de 2026 a las 19:00 horas, o si procediere y en segunda convocatoria, al día siguiente, 3 de diciembre de 2026, a la misma hora y lugar.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales -Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Abreviada-, de la Gestión del Consejo de Administración, con su informe correspondiente, todo ello al Ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2026, así como de la aplicación de los Resultados de dicho Ejercicio.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y normas complementarias.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de la modificación íntegra de los Estatutos Sociales de la sociedad, mediante la sustitución de su texto completo por el texto propuesto por el Consejo de Administración, con la finalidad de adaptarlos a la normativa vigente y actualizar su regulación. De conformidad con los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe escrito justificativo del Consejo de Administración, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Apoderamiento para cumplimentar, ejecutar, elevar a públicos y solicitar la inscripción registral de los Acuerdos de la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Los accionistas podrán solicitar a la Sociedad la entrega gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 22 de octubre de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Miguel Artamendi Larrañaga.

ID: A260045654-1